

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
67	6940	16/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPY COM. CARLOS LÓPEZ LTDA.

RUT EMPRESA: 76308190-7 Nº: 136
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 2285700
 COMUNA: SP DE LA PAZ CIUDAD:
 DOMICILIO: LAS CALANDRIAS V.EL CONQUISTADOR EMAIL@: transportescarloslopez@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 17 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ SP DE LA PAZ
 LOCALIDADES: Origen ▶ ISLA TEJA Destino ▶ RUTA 160, ENTRADA MICHAHUE

RUTA A RECORRER: A FIJAR POR CARABINEROS, T-202; RUTA 5 SUR; 180; 156; 160.

TOTAL DE K.M: 435 Fecha Aprox. Viaje: 17/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,10 Total ▶ 3,10
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,70 Carga ▶ 3,2 Total ▶ 3,9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 12 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VA-5669 SemiRemolque ▶ JG-3288 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	8							
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	18						
Nº DE RUEDAS	4	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5						

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUJCIÓN DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/01/2014 FECHA HASTA ▶ 18/01/2014

COD_AUTENTIF: 205201417-0-0300792877

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014